



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo previsto en el Artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, **Dña. Ángela Ballester Muñoz** y **Dña. Sònia Farré Fidalgo**, diputadas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, plantea al Gobierno la siguientes preguntas **relativas** a los detenciones administrativas, encarcelamientos sin cargos ni juicios, de la mujeres palestinas Khalida Jarr, diputada, y Khitam Saafin, feminista, dirigidas al Gobierno y para las que se ruega respuesta por escrito de forma desglosada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El domingo 2 de julio de 2017, militares israelíes arrestaron a Khalida Jarr, parlamentaria palestina del Frente Popular para la Liberación de Palestina y reconocida activista en defensa de los derechos de los personas presas palestinas. También ese mismo día, fue detenida Khitam Saafin, presidenta de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas y reconocida feminista palestina.

Poco después ambas mujeres recibieron de un juez militar órdenes de detención administrativa, sin ningún tipo de cargo ni juicio ni posibilidad de defensa y otras garantías judiciales, basadas en pruebas que las autoridades israelíes consideran secretas. En el caso de Khitam Saafin recibió su orden de detención administrativa por una duración de tres meses el pasado 9 de julio. Por su parte, Khalida Jarrar recibió su orden de detención administrativa con una duración de seis meses el pasado 12 de julio.

Khalida Jarr, decimotercera electa del Consejo Legislativo Palestino en prisión, ha sido detenida poco más de un año después de haber sido liberada tras un periodo de 14 meses en prisiones israelíes, incluyendo periodos bajo otra detención administrativa, tras una intensa campaña internacional que pidió su liberación. Jarrar es diputada palestina desde 2006, en cuyo parlamento dirigió la Comisión de Asuntos de los y las Prisioneros Palestinos.



Khitam Saafin, coordinadora general de la Unión de Comités de Mujeres Palestinas, ha participado en diversos foros mundiales, como el Foro Social Mundial o la Marcha Mundial de las Mujeres, para difundir su trabajo en favor de las mujeres palestinas.

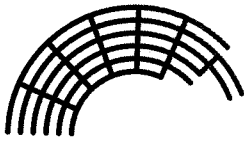
La UCMP ha organizado numerosas delegaciones internacionales para conocer de primera mano la situación de Palestina y de sus mujeres, así su organización ha realizado proyectos de cooperación en colaboración con ONGs españolas y ha participado en conferencias en nuestro país.

El ejército israelí emite las denominadas detenciones administrativas -encarcelamientos arbitrarios sin cargos ni juicio previo por periodos de seis meses que se pueden extender durante años- basados en una legislación militar que les faculta para detener a personas por motivos excepcionales de seguridad. Las detenciones administrativas son una grave violación del derecho internacional y las legislación de protección de los derechos humanos, entre ellas los artículos 66, 72 y 78 de la Cuarta Convención de Ginebra, que tipifican los estándares de un juicio justo y el derecho a la propia defensa.

Las detenciones administrativas han sido denunciadas por Amnistía y varias ONGs de derechos humanos por infringir el derecho internacional en materia de detención arbitraria y el derecho a un juicio justo y por su uso contra reconocidos líderes palestinos y palestinas en violación de sus derechos a promover campañas pacíficas y legítimas contra la ocupación israelí.

Este tipo de encarcelamientos arbitrarios, que Israel denomina detenciones administrativas, así como la legislación militar israelí sólo se aplica a población palestina, en una práctica que el informe "Prácticas Israelíes contra el Pueblo Palestino y la Cuestión del Apartheid" de la Comisión Económica y Social del Asia Occidental de las Naciones Unidas califica como constitutiva de delito de apartheid, según la Convención Internacional para la Supresión y Castigo contra el crimen de Apartheid de 1973.

Acabar con esta modalidad de encarcelamientos arbitrarios fue una de las demandas de la huelga de hambre realizada por 1100 personas presas palestinas el pasado mes de mayo. Actualmente hay 750 personas encarceladas por "detención administrativa" en cárceles israelíes.



GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEMOS EN MAREA

Por todo lo anterior, estas Diputadas plantean al Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno de España para asegurarse que las autoridades militares israelíes respetan el derecho a un juicio justo, a conocer los cargos que se les imputan y el derecho a su propia defensa de Khalida Jarr y Khitam Saafin?

2.- ¿El Gobierno de España ha realizado alguna gestión ante el Gobierno de Israel para, hasta que no se respeten todos sus derechos procesales, pedir la liberación de Khalida Jarr y Khitam Saafin?

3.- ¿Qué iniciativas ha llevado a cabo el Gobierno de España, con sus socios de la Unión Europea o en instancias internacionales, para pasar de “mostrar su preocupación” como ha declarado, a erradicar la práctica de las detenciones administrativas realizadas por Israel?

Congreso de los Diputados, Madrid, 27 de julio de 2017

Ángela Ballester Muñoz
Diputada

Sònia Farré Fidalgo
Diputada